

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 25 NOV. 2025

Res. H N° 2041-25-

Expte. N° 4.141/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual el Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Luis VASQUEZ, solicita autorización para la adquisición de dos (2) cajas de resmas; y

CONSIDERANDO:

Que se opta por la oferta presentada por la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y tres con 80/100 (\$ 129.643,80), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

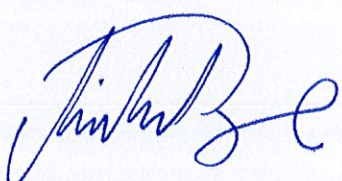
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

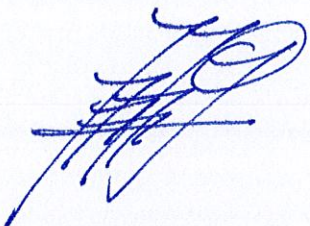
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 129.643,80)** en concepto de adquisición de dos (2) cajas de resmas, provistas por la firma **LIBRERIA SAN PABLO SRL**, CUIT N° 30-58351679-0, según factura B N.° 00067-00098154.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto emergente a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ags/ATH



LIC. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa